



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 096 DE 2023
(septiembre 27)

“Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: “*aprobar y modificar los calendarios académicos*”.

Que la Vicerrectoría Académica informa que se hace necesario definir las fechas para el proceso de matrícula y desarrollo correspondiente del primer y segundo periodo académico de 2024 en cuanto a los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada, allegando propuesta de calendario académico.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial No. 045 del 27 de septiembre de 2023, estudio la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el calendario académico para el primer periodo académico de 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada, así:

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2024 (1 PA 2024)
Inscripción de cursos en la página web	Del 26 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024
Reporte de descuentos en la matrícula por parte de la oficina de Bienestar a las Oficinas de Admisiones y Sistemas	Hasta el 18 de diciembre de 2023
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	10 de enero de 2024
Pago del recibo de Matriculas	Del 10 al 23 de enero de 2024
Acción de cursos en la plataforma web de estudiantes	Del 25 al 29 de enero de 2024
Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes	Del 25 de enero al 16 febrero de 2024

PARÁGRAFO 1°. El proceso de Inscripción de cursos en la página web referente a las **matrículas estudiantes antiguos** se llevará a cabo de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 096 DE 2023
(septiembre 27)

“Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada”

FACULTAD	PRIMER PERIODO 2024 (I PA 2024)
Inscripción automática de cursos a estudiantes regulares y en trabajo de grado	26 de diciembre de 2023
Todas las Facultades y equivalencias	Del 27 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024

PARÁGRAFO 2°. Las fechas establecidas para el desarrollo del primer periodo académico de 2024, son las siguientes:

ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2024 (I PA 2024)
Solicitud devolución del valor de la matrícula por fuerza mayor justificada, ante la Vicerrectoría de Recursos.	Del 10 de enero al 02 de febrero de 2024
Plazo para que el estudiante solicite Reserva del valor de la matrícula ante la Vicerrectoría Académica.	Del 10 de enero al 16 de febrero de 2024
Inicio de clases	05 de febrero de 2024
Registro de notas primer corte (semana 7)	Del 18 al 23 de marzo de 2024
Evaluación del desempeño Docente (profesores y estudiantes – semana 11 a la 13)	Del 22 de abril al 10 de mayo de 2024
Registro de notas segundo corte (semana 12)	Del 29 de abril al 04 de mayo de 2024
Finalización de clases y exámenes finales (semana 16)	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024
Registro de notas tercer corte (semana 17)	Del 03 al 07 de junio de 2024
Entrega en físico de notas definitivas por parte de la Dirección de Programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 03 al 14 de junio de 2024
Firma de Paz y salvo de docentes cátedra referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 04 al 14 de junio de 2024
Vacaciones Docentes de Planta	Del 24 de junio al 08 de julio de 2024, inclusive
Inicio de vacaciones Docentes Ocasionales	A partir del 24 de junio de 2024

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER el calendario académico para el segundo periodo académico de 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada, así:

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2024 (II PA 2024)
Inscripción de cursos en la página web	Del 04 al 12 de julio de 2024
Reporte de descuentos en la matrícula por parte de la oficina de Bienestar a las Oficinas de Admisiones y Sistemas	Hasta el 11 de julio de 2024
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	17 de julio de 2024
Pago del recibo de Matriculas	Del 17 al 30 de julio de 2024
Aición de cursos en la plataforma web de estudiantes	Del 01 al 05 de agosto de 2024
Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes	Del 01 al 23 de agosto de 2024

PARÁGRAFO 1°. El proceso de Inscripción de cursos en la página web referente a las **matrículas estudiantes antiguos** se llevará a cabo de la siguiente manera:

FACULTAD	SEGUNDO PERIODO 2024 (II PA 2024)
Inscripción automática de cursos a estudiantes regulares y en trabajo de grado	04 de julio de 2024
Todas las Facultades y equivalencias	Del 05 al 12 de julio de 2024

PARÁGRAFO 2°. Las fechas establecidas para el desarrollo del segundo periodo académico de 2024, son las siguientes:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 096 DE 2023
(septiembre 27)

“Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada”

ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2024 (II PA 2024)
Solicitud devolución del valor de la matrícula por fuerza mayor justificada, ante la Vicerrectoría de Recursos.	Del 17 de julio al 09 de agosto de 2024
Plazo para que el estudiante solicite Reserva del valor de la matrícula ante la Vicerrectoría Académica.	Del 17 de julio al 23 de agosto de 2024
Inicio de clases	12 de agosto de 2024
Registro de notas primer corte (semana 7)	Del 23 al 28 de septiembre de 2024
Evaluación del desempeño Docente (profesores y estudiantes – semana 11 a la 13)	Del 21 de octubre al 08 de noviembre de 2024
Registro de notas segundo corte (semana 12)	Del 28 de octubre al 02 de noviembre de 2024
Finalización de clases y exámenes finales (semana 16)	Del 25 al 30 de noviembre de 2024
Registro de notas tercer corte (semana 17)	Del 02 al 06 de diciembre de 2024
Entrega en físico de notas definitivas por parte de la Dirección de Programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 02 al 12 de diciembre de 2024
Firma de Paz y salvo de docentes cátedra referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 03 al 13 de diciembre de 2024
Vacaciones Docentes de Planta	Del 19 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025, inclusive

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER las fechas para **otros procesos académicos** para el primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada, así:

OTROS PROCESOS ACADÉMICOS		
ACTIVIDAD	PERIODO I (I PA 2024)	PERIODO II (II PA 2024)
Solicitud validación de curso por parte del estudiante ante el Comité del Programa respectivo.	Del 05 de febrero de 2024 al 26 de abril de 2024	Del 12 de agosto de 2024 al 25 de octubre de 2024
Aplicación de Pruebas de Validación.	Del 05 de febrero de 2024 al 24 de mayo de 2024	Del 12 de agosto de 2024 al 22 de noviembre de 2024
Reporte de notas de validación realizadas durante el periodo académico por parte del Comité de Programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Según Art. 50 Reglamento estudiantil)	Del 05 de febrero de 2024 al 01 de junio de 2024	Del 12 de agosto de 2024 al 30 de noviembre de 2024
Solicitud de cancelación de cursos por caso de fuerza mayor o caso fortuito por parte del estudiante ante el Consejo de Facultad correspondiente	Del 05 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024.	Del 12 de agosto de 2024 al 06 de septiembre de 2024
Entrega de aprobaciones de cancelación de cursos por parte del Consejo de Facultad a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	Del 05 de febrero de 2024 al 08 de marzo de 2024.	Del 12 de agosto de 2024 al 13 de septiembre de 2024
Solicitud por parte del estudiante de cancelación de semestre ante eventos de fuerza mayor o caso fortuito ante el Consejo de Facultad.	Del 05 de febrero de 2024 al 24 de mayo de 2024.	Del 12 de agosto de 2024 al 22 de noviembre de 2024
Envío de aval de cancelación de semestre por parte del Consejo de Facultad al Consejo Académico	Del 05 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2024.	Del 12 de agosto de 2024 al 29 de noviembre de 2024
Solicitud de curso de actualización para estudiantes que se encuentren dentro de lo estipulado en el Parágrafo 1 del Art 18 del Reglamento Estudiantil.	Del 10 al 26 de enero de 2024	Del 17 de julio de 2024 al 02 de agosto de 2024
Notificación a la Oficina de Admisiones de cursos de actualización aprobados por parte del Consejo de Facultad	Del 23 de enero de 2024 al 09 de febrero de 2024	Del 30 de julio de 2024 al 16 de agosto de 2024
Solicitud por parte del estudiante para cursar simultáneamente otro programa ante el Consejo de Facultad correspondiente **	Del 27 de septiembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023.	Del 05 de febrero de 2024 al 17 de mayo de 2024.
Plazo para solicitar transferencia interna al Consejo de Facultad respectivo **	Del 27 de septiembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023.	Del 05 de febrero de 2024 al 17 de mayo de 2024.
Plazo para solicitar Transferencia Externa al Consejo de Facultad respectivo	Del 27 de septiembre de 2023 al 13 de octubre de 2023.	Del 05 de febrero de 2024 al 19 de abril de 2024.

J *
K



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 096 DE 2023
(septiembre 27)

"Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada"

Entrega de transferencias, simultaneidad y homologaciones aprobadas por el Consejo de Facultad a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Del 27 de septiembre de 2023 al 24 de noviembre de 2023.	Del 05 de febrero de 2024 al 24 de mayo de 2024.
Registro de Equivalencias avaladas por los Consejos de facultad en la plataforma SIAU.	Del 22 de septiembre de 2023 al 09 de diciembre de 2023	Del 05 de febrero de 2024 al 07 de junio de 2024

ARTÍCULO 4º. ESTABLECER las siguientes disposiciones para la renovación de la matrícula:

1. La Universidad inscribirá automáticamente los cursos del semestre, a los estudiantes regulares que cumpla con los siguientes requisitos:

- i.** Haber aprobado la totalidad de cursos del semestre correspondiente del plan de estudios con respecto a su periodo de ingreso.
- ii.** No haber habilitado ni perdido ningún curso durante el transcurso de la carrera.

Se exceptúa la inscripción automática de los cursos electivos, de profundización, Cátedra Orinoquia y Cátedra Democracia y Paz, la inscripción de dichos cursos estará a cargo del estudiante, en las fechas establecidas en el presente calendario.

- 2.** La Universidad inscribirá automáticamente trabajo de grado a los estudiantes que finalizaron plan de estudio y se encuentren dentro de los cuatro (4) periodos consecutivos, estipulado en el artículo 18 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil.
- 3.** La liquidación de la matrícula para estudiantes antiguos será generada, siempre y cuando se efectúe la inscripción de cursos en las fechas aquí establecidas, y estará sujeto a verificación por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
- 4.** La renovación de matrícula de estudiantes antiguos se efectuará cuando realice la inscripción de cursos y el pago del recibo de matrícula en los plazos aquí señalados y, estará sujeto a verificación por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
- 5.** Para dar cumplimiento a la estrategia de matrícula cero aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, se realizará el reporte de matriculados con aquellos que hayan realizado el pago del recibo de matrícula en las fechas establecidas en el artículo 1.
- 6.** La omisión de la inscripción de cursos o del pago del recibo de matrícula en el plazo establecido para tal actividad producirá:
 - i.** Se considerarán no matriculados para el periodo académico respectivo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 096 DE 2023
(septiembre 27)**

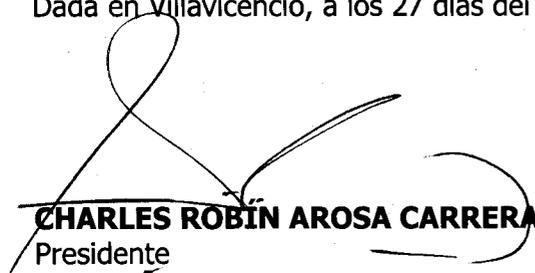
"Por la cual se establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2024 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada"

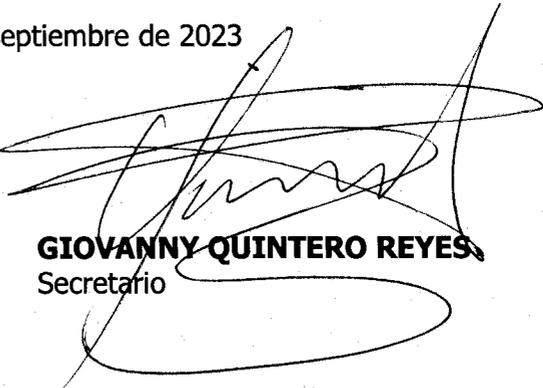
- ii. No tendrán calidad de estudiantes, siendo desvinculados del Sistema de Información Académico para dicho periodo académico, en cumplimiento del artículo 17 y 26 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 (Reglamento Estudiantil).
7. El periodo lectivo se define como el tiempo comprendido desde el primer día de clase hasta el último día de exámenes finales.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación, y estará vigente para la vigencia 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de septiembre de 2023


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: A Garzón/J Rodríguez 
Ajustó: JB - SG
Revisó: MSilva 